



INFORME MENSUAL EN FASE DE CONSTRUCCIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “ACAMPO ESTRÉN” E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN

16 DE ENERO DE 2023

Nombre de la instalación:	PFV ACAMPO ESTREN
Provincia/s ubicación de la instalación:	ZARAGOZA
Nombre del titular:	AGROALIMENTARIA ARAGONESA S.L.
CIF del titular:	B99053126
Nombre de la empresa de vigilancia:	ÍBER SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO
Tipo de EIA:	ORDINARIA
Informe de FASE de:	OBRA
Periodicidad del informe según DIA:	MENSUAL
Año de seguimiento nº:	AÑO 1
Nº de informe y año de seguimiento:	INFORME Nº1 DEL AÑO 1
Período que recoge el informe:	DICIEMBRE

Índice de contenido

1. OBJETO Y ALCANCE	6
2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	6
3. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE OBRA	8
3.1. ACTUACIONES DURANTE LA FASE DE OBRA	8
3.1.1. ATMÓSFERA	8
3.1.1.1. Acústico	8
3.1.1.2. Polvo.....	9
3.1.1.3. Gases y humos.....	9
3.1.2. SUELOS	9
3.1.2.1. Alteración y compactación	9
3.1.3. CALIDAD DE LAS AGUAS	10
3.1.3.1. Redes de drenaje y calidad.....	10
3.1.4. VEGETACIÓN E INCENDIOS.....	10
3.1.4.1. Vegetación natural	10
3.1.4.2. Zonas de acopio y parking	11
3.1.4.2.1. Vegetación interna y pantalla vegetal.....	11
3.1.4.3. Prevención de incendios	11
3.1.5. FAUNA	12
3.1.5.1. Atropello animales	12
3.1.5.2. Censos de avifauna y seguimiento nidos	12
3.1.5.3. Recuperación Cernícalo Primilla.....	13
3.1.5.4. Seguimiento de la instalación de medidas ambientales correctoras.....	13
3.1.5.5. Seguimiento de la implantación de medidas ambientales compensatorias...	13
3.1.5.6. Permeabilidad del vallado	14
3.1.6. GESTIÓN DE RESIDUOS Y FIN DE OBRA	14
3.1.6.1. Informe Preliminar de Situación de suelos	14
3.1.6.2. Gestión de residuos.....	15
3.1.6.3. Punto limpio	15
3.1.6.4. Recogida de residuos	15
3.1.6.5. Fin de obra.....	16
3.1.7. POBLACIÓN.....	16
3.1.8. SUPERFICIE DE ACTUACIÓN.....	16
3.1.8.1. Modificaciones del proyecto	16
3.1.8.2. Iluminación y área actuación	17

3.2.	CALENDARIO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	17
4.	RESULTADOS DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL.....	17
4.1.	VISITA 1 (14/12/2022)	17
4.2.	VISITA 2 (29/12/2022)	23
4.3.	CENSOS DE AVIFAUNA	29
5.	CONCLUSIONES.....	31
6.	HOJA DE FIRMAS.....	33
	ANEXO I: ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	34
	ANEXO II: ÍNDICE DE TABLAS.....	35
	ANEXO III: SINIESTRALIDAD DE FAUNA	36
	ANEXO IV: DATOS OBSERVACIÓN AVIFAUNA	37
	Excel avistamientos.....	37
	Ubicaciones especies sensibles	37
	ANEXO V: COBERTURAS SHP	38

1. OBJETO Y ALCANCE

El presente informe pretende, en primer lugar, dar cumplimiento a la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 5 de febrero de 2021, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica de Acampo Estrén, de 25 MW, en el término municipal de Zaragoza, promovido por Agroalimentaria Aragonesa, SL (Número de Expediente INAGA 500201/01A/2020/01727)., apartado 22.5. *“Durante la fase de construcción los informes del plan de vigilancia ambiental serán mensuales y un informe final con conclusiones que resumirá todos los informes anteriores”*.

Así bien, en relación con la comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA (ref. SBA/epl/asd) realizado en consonancia con la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, legislación básica en lo que respecta al *Artículo 52 “Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental”*, el presente informe pretende, en segundo lugar, dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 2 de la susodicha Ley en el cual se dictamina la realización de un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las condiciones, o de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas en la declaración de impacto ambiental.

Con todo ello, el presente informe tiene como finalidad registrar el seguimiento de las actividades llevadas a cabo durante las tareas de vigilancia ambiental establecidas para el parque solar fotovoltaico de Acampo Estrén de 25 MW, en fase de obra. La periodicidad establecida en la DIA en el apartado 22.5. para la realización de informes de seguimiento es MENSUAL. Este periodo comprende el **mes de diciembre en el año 2022**, siendo, por tanto, **el primer informe mensual de seguimiento realizado en el Año número 1**.

El objeto del presente informe mensual es realizar un seguimiento de la actividad llevada a cabo durante las tareas de vigilancia ambiental establecidas para el parque solar fotovoltaico de La Estación en fase de obra.

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El parque solar “Acampo Estrén” está ubicado en los términos municipales Zaragoza (Zaragoza), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón.

El parque fotovoltaico queda distribuido en 3 poligonales: la poligonal norte, central y sur.

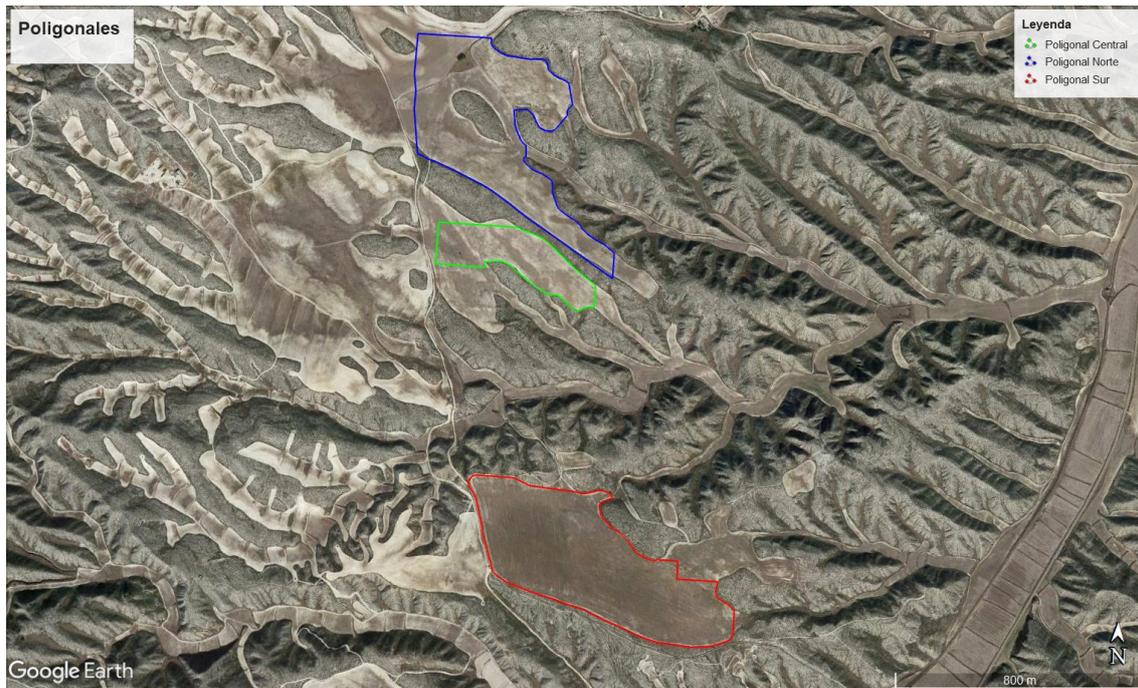


Ilustración 1. Poligonales del parque solar Acampo Estrén.

El PFV “La Estación” evacuará su energía generada en una subestación transformadora “Acampo Estrén” 45/30 kv que se construirá dentro de la planta del norte. Se prevé un edificio de control y celdas con una sola planta de 250 m² de superficie, que dispondrá de sala de control, sala de celdas de 30 kV y sala de comunicaciones. De la subestación transformadora 30/45kV de la planta solar partirá una línea aérea subterránea de 45kV al punto de entrega, situado en la subestación eléctrica Cartujos 45kV, propiedad de la compañía eléctrica. La línea soterrada en el tramo inicial desde la acometida de la SET Cartujos comprende dos tramos que en total presentan una longitud de 327 m, el segundo tramo estará formado por una línea aérea de 2544 m, y un último tramo soterrado hasta la SET “Acampo Estrén” de 5403,6 m.

El acceso a la zona se realiza por un camino que parte desde la carretera CV-624 en las proximidades de Torrecilla de Valmadrid. Los viales principales presentan una anchura de 4 m y los viales secundarios de 3 m, con un perfilado de la cuneta triangular para la escorrentía de las aguas de lluvia

La vegetación natural tiene carácter estepario, donde predominan el matorral estepario y pastizales mediterráneos, con representación mayoritaria del hábitat de interés comunitario prioritario 1520 “Estepas yesosas (Gypsophiletalia)”. Entre las especies de avifauna incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón destacan el la alondra ricotí (Chersophilus duponti) catalogada “sensible a la alteración del hábitat” y con datos de observaciones en zonas próximas a la zona de actuación, donde existen territorios de cría de la especie. Es zona de presencia de otras especies esteparias como ganga ortega (Pterocles orientalis) y ganga ibérica (Pterocles alchata), catalogadas como “vulnerable”, cernícalo primilla (Falco naumanni), catalogado “sensible a la alteración del hábitat” con poblaciones en las zonas agrícolas al sureste y suroeste, a más de 9 km de distancia. Esta zona destaca también por el paso de poblaciones de buitre leonado, alimoche, milano real, milano negro y cigüeña blanca, fundamentalmente,

entre el río Ebro, el vertedero de Zaragoza y el ámbito de la ZEPA ES0000136 “Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza”.

3. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE OBRA

El Plan de Vigilancia Ambiental (PVA, en adelante) tiene por objeto general garantizar la correcta ejecución de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias previstas, así como prevenir o corregir las posibles disfunciones con relación a las medidas propuestas o a la aparición de efectos ambientales no previstos.

El seguimiento y control se dirigirá a todas aquellas superficies afectadas tras la construcción del parque fotovoltaico y que sean necesarias para la operación y mantenimiento del mismo hasta el final de su vida útil, momento en el que se redactará otro Plan de Vigilancia Ambiental, siendo únicamente válido el presente PVA para la fase de obra.

Este plan de vigilancia es un elemento complementario al mantenimiento general de la actuación, que incluye un control continuo del estado de conservación, evolución y grado de eficacia de los distintos elementos que lo constituyen.

Los objetivos específicos de esta vigilancia ambientales son:

- Determinar las afecciones reales y comprobar que los impactos generados nunca superen las magnitudes que figuran en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Comprobar que se respetan las medidas establecidas en la Autorización Ambiental Unificada.
- Seguimiento directo de los trabajos reflejados en el proyecto.
- Controlar que las medidas indicadas en el estudio de impacto ambiental se ejecutan correctamente.
- Comprobar la eficacia de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas y ejecutadas. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Detectar impactos no previstos y proponer las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Describir el tipo de informes a redactar sobre el seguimiento ambiental, así como su frecuencia y período de emisión.
- Informar en tiempo y forma a las administraciones afectadas de acuerdo con las resoluciones administrativas

3.1. ACTUACIONES DURANTE LA FASE DE OBRA

3.1.1. ATMÓSFERA

3.1.1.1. Acústico

OBJETIVO: Cumplimiento en cuanto a los niveles de ruido generados durante la fase de obras.

ACTUACIONES:

- Se comprobará que la maquinaria de obra se encuentra al día en revisiones y

mantenimiento, con la ITV en orden. De tal manera que los valores de emisión de ruido se localicen dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

PERIODICIDAD: AL INICIO DE LA FASE DE OBRA

3.1.1.2. Polvo

OBJETIVO: Reducir las emisiones de polvo.

ACTUACIONES:

- Se realizarán inspecciones visuales periódicas en la zona de obras, analizando, especialmente, las nubes de polvo que pudieran producirse en el entorno, así como la acumulación de partículas sobre la vegetación existente.
- Se controlará visualmente la ejecución de los riegos sobre la zona de obras y caminos del entorno por los que se produzca tránsito de maquinaria. Se exigirá un certificado del lugar de procedencia de las aguas. En caso de no corresponderse con puntos de abastecimiento urbano se realizará una visita al lugar de carga, verificando que no se afecte la red de drenaje en su obtención.
- Se realizarán inspecciones visuales de los camiones de carga que transporten materiales procedentes de la excavación o utilizados para los movimientos de tierras, garantizando el uso de las lonas en las cajas de los camiones, poniendo especial atención en los que vayan a circular fuera del ámbito del proyecto.
- Se controlará visualmente la existencia de señalizaciones de limitación de velocidad de 30 km/h y el cumplimiento por parte vehículos y maquinaria de obra.

PERIODICIDAD: SEMANAL

3.1.1.3. Gases y humos

OBJETIVO: Controlar las emisiones de gases y humos

ACTUACIONES:

- Se constatará documentalmente que la maquinaria dispone de los certificados al día de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), en caso de que así lo requieran por sus características. Se asegurará así la disminución de los gases y humos emitidos.
- Se constatará documentalmente que la maquinaria (no sometida a ITV) presenta actualizados los Planes de Mantenimiento recomendados por el fabricante o proveedor y, según los casos, que cumplen los requisitos legales en cuanto a sus emisiones y el control de las mismas.

PERIODICIDAD: SEMANAL

3.1.2.SUELOS

3.1.2.1. Alteración y compactación

OBJETIVO: Evaluar la fragilidad de los suelos en el área de actuación para prevenir accidentes laborales debidos a la erosión y/o alteración de los terrenos de obra.

ACTUACIONES:

- Antes del inicio de las obras se realizará una valoración de la fragilidad de los recursos edafológicos y geomorfológicos del área, señalándose donde no podrá realizarse ningún tipo de actividad auxiliar.
- Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad. En su caso, control de los materiales empleados y las actuaciones ejecutadas para la defensa contra la erosión

PERIODICIDAD: AL INICIO DE LA FASE DE OBRA

3.1.3.CALIDAD DE LAS AGUAS

3.1.3.1. Redes de drenaje y calidad

OBJETIVO: Control de la afección a la red de drenaje y las zonas susceptibles a contaminación por vertidos y residuos.

ACTUACIONES

- Se controlará visualmente la ejecución de los riegos sobre la zona de obras y caminos del entorno por los que se produzca tránsito de maquinaria. Se exigirá un certificado del lugar de procedencia de las aguas. En caso de no corresponderse con puntos de abastecimiento urbano se realizará una visita al lugar de carga, verificando que no se afecte la red de drenaje en su obtención.
- Se procederá a realizar inspecciones visuales de la zona próxima a las zonas sensibles de ser contaminadas, para ver si se detectan materiales en las proximidades con riesgo de ser arrastrados (aceites, combustibles, cementos u otros sólidos en suspensión no gestionados), así como en las zonas potencialmente generadoras de residuos, como las instalaciones auxiliares de obra o las zonas de acopios de los contenedores de residuos.

PERIODICIDAD: SEMANAL Y AL INICIO DE LA OBRA PARA LA PROCEDENCIA LEGAL DE LAS AGUAS

3.1.4.VEGETACIÓN E INCENDIOS

3.1.4.1. Vegetación natural

OBJETIVO: Conformidad con los términos señalados por parte de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, a los efectos de minimizar cualitativa y cuantitativamente las afecciones a la vegetación natural del aérea de actuación.

ACTUACIONES:

- En relación con las especies botánicas de relevancia y el hábitat de interés comunitario declarado como prioritario 1520*, se realizará una **prospección botánica previa**, realizada por técnico competente en la materia y visada por su colegio profesional. Se deberá presentar los resultados de dicha prospección antes del inicio de la obra ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para su aprobación.
- De forma previa al inicio de las actuaciones se **jalonará la zona de obras**. Durante la ejecución de las obras se verificará la integridad de las zonas con vegetación natural

que no está prevista en proyecto que sean afectadas por la ejecución de las obras, así como el estado del jalonamiento.

- Se deberá **compensar las superficies de vegetación natural finalmente afectadas**, mediante la retirada de la capa superficial de suelo fértil y su posterior vertido sobre aquellas parcelas que no se vean ocupadas en su totalidad por las instalaciones, con el objeto de generar manchas dispersas de vegetación natural que se intercalen entre las instalaciones fotovoltaicas, de manera que conformen rodales y corredores naturalizados aprovechables para el refugio y desplazamiento de la fauna de la zona.
- Se favorecerá la **revegetación natural en las zonas libres** donde no se vaya a instalar ningún elemento de la planta y que queden dentro del perímetro vallado de la misma y se mantendrá la vegetación natural.

PERIODICIDAD: ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS Y AL FINALIZARLAS

3.1.4.2. Zonas de acopio y parking

OBJETIVO: Adecuada ubicación de las zonas de acopio y parking de maquinaria y vehículos para evitar afecciones a la vegetación natural y hábitats de interés comunitario.

ACTUACIONES:

- Se comprobará que las zonas de acopios de materiales y parques de maquinaria se ubican en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación natural, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales tal y como se contempla en el estudio de impacto ambiental. Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural y Hábitats de Interés Comunitario.

PERIODICIDAD: SEMANAL

3.1.4.2.1. Vegetación interna y pantalla vegetal

OBJETIVO: Conformidad con los términos señalados por parte de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, a los efectos de minimizar cualitativa y cuantitativamente las afecciones al hábitat y especies autóctonas de la zona.

ACTUACIONES:

- Se ejecutará una franja vegetal de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral.
- En la gestión de la vegetación en el interior de la planta fotovoltaica, se mantendrá una cobertura vegetal adecuada para favorecer la creación de un biotopo lo más parecido posible al hábitat estepario de forma que pueda albergar comunidades florísticas y faunísticas propias de los terrenos existentes en el entorno.

PERIODICIDAD: AL FINALIZAR LAS OBRAS

3.1.4.3. Prevención de incendios

OBJETIVOS: Reducir el riesgo de posibles incendios derivados de las actividades a realizar en la fase de construcción del presente proyecto.

ACTUACIONES:

- De forma previa al inicio de las actuaciones deberá redactarse un **Plan de Autoprotección contra Incendios** específico para la obra.

PERIODICIDAD: PREVIO AL COMIENZO DE LAS OBRAS

- Durante la ejecución de las obras se verificará el cumplimiento del plan de Autoprotección contra Incendios.

PERIODICIDAD: SEMANAL CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA ÉPOCA DE PELIGRO DE INCENDIOS DEL DE ABRIL AL DE OCTUBRE

3.1.5.FAUNA

3.1.5.1. Atropello animales

OBJETIVO: Evitar el atropello de animales a través del cumplimiento de una serie de medidas y normas.

ACTUACIONES:

- Se realizará una comprobación de la aplicación efectiva de las medidas preventivas y correctoras encaminadas a evitar el atropello de animales en los caminos de acceso, como la instalación de señales con limitaciones de velocidad.
- Se evitará el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno de estas instalaciones, con el objeto de evitar la presencia en su zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras que pudieran sufrir accidentes, así como para evitar la proliferación de otro tipo de fauna terrestre oportunista.
- En caso de detectar animales heridos o muertos, se deberá dar aviso a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En el caso de que los Agentes no puedan hacerse cargo de los animales heridos o muertos, y si así lo indican, podrá ser el propio personal de la instalación quien deba realizar las tareas de retirada de los restos orgánicos.

PERIODICIDAD: SEMANAL

3.1.5.2. Censos de avifauna y seguimiento nidos

OBJETIVOS: Controlar la densidad de nidos de especies catalogadas. Llevar a cabo un seguimiento de la modificación de comportamientos o desplazamientos de la avifauna existente en el ámbito de la planta solar.

ACTUACIONES

- Se realizará un muestreo periódico en los terrenos en los que se localizará la planta fotovoltaica por si hubiera nidos de especies catalogadas.
- Se realizarán censos periódicos tanto en el interior de la planta como en la banda de 500 m en torno a la planta, siguiendo la metodología utilizada en el estudio de avifauna, realizando posteriormente un estudio comparativo para detectar

posibles desplazamientos de la avifauna esteparia o el abandono de territorios y puntos de nidificación, modificación de hábitat, etc., haciendo especial hincapié a las poblaciones de avifauna esteparia (alondra ricotí, ganga, ortega, sisón y cernícalo primilla). En función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental, incluyendo la prolongación temporal y espacial de la vigilancia y censos.

PERIODICIDAD: QUINCENAL

3.1.5.3. Recuperación Cernícalo Primilla

OBJETIVO: Reducir al mínimo el impacto sobre especies de interés de la zona en especial el Cernícalo Primilla

ACTUACIONES:

- Se comprobará la no afección al hábitat potencial del cernícalo primilla.
- Colocación de cuatro cajas nido para rapaces nocturnas en el perímetro de la central y de cuatro posaderos del cernícalo primilla, así como las especificadas por la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal en su informe
- Se adoptarán medidas complementarias para favorecer la nidificación y uso de la zona por parte del cernícalo primilla. Estas medidas incluirán la instalación de posaderos en las inmediaciones de la planta y la construcción de edificios para la cría (primillares), con reintroducción de ejemplares (cría campestre o hacking) para constituir colonias funcionales

PERIODICIDAD: SEMANAL Y AL FINALIZAR LAS OBRAS

3.1.5.4. Seguimiento de la instalación de medidas ambientales correctoras

OBJETIVO: Proteger a la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

ACTUACIONES:

- Se comprobará, una vez instalados y tensados los cables, que la línea eléctrica de evacuación cumple todas las prescripciones técnicas establecidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión se valorarán alternativas para el aprovechamiento de forma total o parcial de otras infraestructuras de evacuación ya existentes, específicamente en el tramo aéreo de 2.544 m.

PERIODICIDAD: AL FINAL DE LAS OBRAS

3.1.5.5. Seguimiento de la implantación de medidas ambientales compensatorias

OBJETIVO: Compensar la pérdida de hábitat de especies de fauna del entorno del proyecto, minimizando los riesgos y pérdida de hábitat de las especies animales con presencia constatada en el entorno.

ACTUACIONES:

- Se construirán dos bebederos-balsetes de fauna que acumulen agua de escorrentía y sirvan para la reproducción de anfibios de ciclo corto.
- Se construirán montículos de piedras cada 25 metros junto a la franja vegetal en el perímetro de la planta fotovoltaica para favorecer la colonización de reptiles e invertebrados.
- Se instalarán en distintos puntos del perímetro y del interior de la planta fotovoltaica postes posaderos al objeto de que sean empleados por pequeñas y medianas rapaces
- Se comprobará la realización de los correspondientes acuerdos con propietarios de terrenos adecuados para la presencia de especies esteparias, así como de terrenos incluidos dentro de la cercana ZEPA "Río Huerva y las Planas" para adoptar medidas de gestión y mejora del hábitat asegurando el mantenimiento de cultivos y prácticas agrícolas y ganaderas que favorezcan el mantenimiento de las poblaciones de rocín (*Chersophilus duponti*) y ganga ibérica (*Pterocles alchata*).

PERIODICIDAD: AL FINALIZAR LAS OBRAS

3.1.5.6. Permeabilidad del vallado

OBJETIVO: Controlar que el vallado del parque es permeable a la fauna silvestre, y además de controlar las medidas puestas para prevenir el atropello de animales se vigilará que no se dejen cadáveres que puedan atraer a las aves necrófagas.

ACTUACIONES:

- El vallado perimetral será permeable a la fauna y especialmente a especies que puedan favorecer el control natural de conejos, dejando un espacio libre desde el suelo de, al menos, 20 cm y con cuadros inferiores de tamaño mínimo de 300 cm²

PERIODICIDAD: SEMANAL

3.1.6.GESTIÓN DE RESIDUOS Y FIN DE OBRA

3.1.6.1. Informe Preliminar de Situación de suelos

OBJETIVO: Dado que la actividad está incluida entre las potencialmente contaminantes del suelo, el promotor deberá remitir a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental un informe preliminar de situación de suelos.

ACTUACIONES:

- Se comprobará la redacción y emisión ante la administración competente del Informe Preliminar de Situación de Suelos.

PERIODICIDAD: AL INICIO DE LAS OBRAS

3.1.6.2. Gestión de residuos

OBJETIVO: Se deben gestionar los residuos que puedan generarse durante la operación y mantenimiento de la planta fotovoltaica de forma adecuada, ya sean residuos peligrosos o no peligrosos.

ACTUACIONES:

- Se revisará el interior y las inmediaciones del parque y su infraestructura de evacuación para asegurar la inexistencia de residuos peligrosos y no peligrosos que hayan podido generarse en la fase de explotación de la planta
- Se revisará también que no se haga el mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria móvil en un lugar distinto de las zonas habilitadas para ello con solera impermeable y elementos adecuados y suficientes para la recogida y control de posibles derrames.

PERIODICIDAD: SEMANAL

3.1.6.3. Punto limpio

OBJETIVO: Se deben gestionar los residuos que puedan generarse durante la operación y mantenimiento de la planta fotovoltaica de forma adecuada, ya sean residuos peligrosos o no peligrosos.

ACTUACIONES:

- Se controlará que se dispone de un sistema de punto limpio correctamente señalizado que garantice la adecuada gestión de los residuos y desechos generados, tanto líquidos como sólidos, como consecuencia de la ejecución de las obras.
- Se comprobará que se procede a dar un tratamiento periódico a los residuos, no permitiendo su acumulación continuada más de seis meses.
- Se dispondrá de contenedores para el depósito de residuos asimilables a urbanos y para la recogida selectiva de residuos no peligrosos de naturaleza no pétreo (palés de madera, restos de ferralla, plásticos, etc.).
- Para los residuos peligrosos, la colocación del contenedor se debe realizar sobre terreno con unas mínimas características mecánicas, de impermeabilidad y techado

3.1.6.4. Recogida de residuos

OBJETIVO: Se deben gestionar los residuos que puedan generarse durante la operación y mantenimiento de la planta fotovoltaica de forma adecuada, ya sean residuos peligrosos o no peligrosos.

ACTUACIONES:

- Se evitará el abandono o vertido de cualquier tipo de residuo en la zona de influencia de la planta fotovoltaica. Para ello, se organizarán batidas semanales

para la recolección de aquellos residuos que hayan sido abandonados o no llevados a los contenedores oportunos.

- La recogida de los residuos asimilables a urbanos, ya que no se prevé que se generen en grandes cantidades, se recogerán por las vías ordinarias de recogida de RSU. Si esto no fuera posible, será la propia contrata la encargada de la recogida y depósito en los contenedores de la población más cercana. Se dispondrán de los pertinentes permisos del Ayuntamiento en cuestión, si procede.
- La recogida y gestión de los residuos industriales y peligrosos, se realizará a través de un Gestor Autorizado, inscrito como tal en el Registro General de Gestores de Residuos Aragón.

3.1.6.5. Fin de obra

OBJETIVO: Comprobación de que se restaura toda el área de actuación una vez finalizada la fase de obras

ACTUACIONES:

- Antes de la finalización de las obras, se procederá a realizar una inspección general de toda el área de obras, tanto de las actuaciones ejecutadas como de las zonas de instalaciones auxiliares, acopios o cualquier otra relacionada con la obra, verificando su limpieza y el desmantelamiento, retirada y, en su caso, la restitución a las condiciones iniciales.

PERIODICIDAD: AL FINALIZAR LAS OBRAS.

3.1.7. POBLACIÓN

OBJETIVO: Correcta reposición de los caminos y servicios que existan previos a la construcción de este proyecto

ACTUACIONES:

- Se verificará la continuidad de los caminos, bien por su mismo trazado, bien por desvíos provisionales y, en este último caso, la señalización de los mismos.
- Se verificará el acceso permanente a fincas, parcelas de cultivo, así como la continuidad de las servidumbres afectadas

PERIODICIDAD: SEMANAL

3.1.8. SUPERFICIE DE ACTUACIÓN

3.1.8.1. Modificaciones del proyecto

OBJETIVO: Comprobar que en caso de implantarse otras instalaciones o modificaciones del proyecto no contempladas en la documentación presentada, se tramitan adecuadamente ante la administración.

ACTUACIÓN

- Se comprobará que en caso de ser necesaria la implantación de otras instalaciones no contempladas en la documentación presentada (subestaciones, centros de seccionamiento, líneas eléctricas, etc.), estas deberán tramitarse de acuerdo a lo

dispuesto en la normativa de aplicación y en todo caso, se deberá informar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental con el objetivo de determinar si tendrán efectos significativos sobre el medio ambiente.

- Se comprobará que cualquier modificación del proyecto de Planta Solar Fotovoltaica “Acampo Estrén” que pueda modificar las afecciones ambientales evaluadas en la presente declaración, se presenta ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para su informe, y si procede, será objeto de una evaluación ambiental, según determina la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

PERIODICIDAD: SEMANAL

3.1.8.2. Iluminación y área actuación

OBJETIVO: Confirmar que se cumplen con las normas de obra sobre iluminación y delimitación del área de actuación.

ACTUACIÓN

- No se instalarán luminarias en el perímetro ni en el interior de la planta. Únicamente se instalarán puntos de luz en la entrada del edificio de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica.
- Se verificará el buen estado de la delimitación de todo el ámbito de la actuación, con especial atención a aquellas zonas próximas a vegetación natural

PERIODICIDAD: MENSUAL

3.2. CALENDARIO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Para ejecución de las actuaciones vigilancia ambiental en fase de obra del parque solar de La Estación, se ha establecido una periodicidad de seguimiento semanal. Las labores de vigilancia se han realizado entre las 8:00 h de la mañana y las 14:00 h del medio día.

En el presente documento se incluyen las visitas semanales realizadas en el mes de diciembre, no habiendo sido necesario realizar ninguna visita extraordinaria de más.

Se expone a continuación, la relación de visitas mensuales establecidas:

Tabla 1. Calendario de visitas vigilancia ambiental

PROYECTO:		PFV MONTESOL
Actuación realizada:		Vigilancia ambiental en obra
Persona que realiza la actuación:		Pablo García Clemente
Número de visitas totales realizadas:		2
Visita 1		14/12/2022
Visita 2		29/12/2022
Fecha de realización del informe:		16/01/2023

4. RESULTADOS DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL

4.1. VISITA 1 (14/12/2022)

Tabla 2. Actuaciones realizadas en la visita N°1.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
ATMOSFERA	<p>GASES Y HUMOS</p> <p>Se controlará visualmente la existencia de señalizaciones de limitación de velocidad de 30 km/h y el cumplimiento por parte vehículos y maquinaria de obra.</p>	X		Todavía no se han puesto las señalizaciones de limitación de velocidad, pero si las de PRL en obra
SUELOS	<p>ALTERACIÓN Y COMPACTACIÓN</p> <p>Antes del inicio de las obras se realizará una valoración de la fragilidad de los recursos edafológicos y geomorfológicos del área, señalándose donde no podrá realizarse ningún tipo de actividad auxiliar.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
SUELOS	<p>ALTERACIÓN Y COMPACTACIÓN</p> <p>Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad. En su caso, control de los materiales empleados y las actuaciones ejecutadas para la defensa contra la erosión</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
CALIDAD DE AGUAS	<p>REDES DE DRENAJE Y CALIDAD</p> <p>Se procederá a realizar inspecciones visuales de la zona próxima a las zonas sensibles de ser contaminadas, para ver si se detectan materiales en las proximidades con riesgo de ser arrastrados (aceites, combustibles, cementos u otros sólidos en suspensión no gestionados), así como en las zonas potencialmente generadoras de residuos, como las instalaciones auxiliares de obra o las zonas de acopios de los contenedores de residuos.</p>	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
VEGETACIÓN E INCENDIOS	VEGETACIÓN NATURAL De forma previa al inicio de las actuaciones se jalonará la zona de obras. Durante la ejecución de las obras se verificará la integridad de las zonas con vegetación natural que no está prevista en proyecto que sean afectadas por la ejecución de las obras, así como el estado del jalonamiento.	X		Se ha comprobado el correcto jalonamiento mediante estacas de la zona de obra.
VEGETACIÓN E INCENDIOS	VEGETACIÓN NATURAL Se deberá compensar las superficies de vegetación natural finalmente afectadas, mediante la retirada de la capa superficial de suelo fértil y su posterior vertido sobre aquellas parcelas que no se vean ocupadas en su totalidad por las instalaciones, con el objeto de generar manchas dispersas de vegetación natural que se intercalen entre las instalaciones fotovoltaicas, de manera que conformen rodales y corredores naturalizados aprovechables para el refugio y desplazamiento de la fauna de la zona.	X		Se moverán pocos metros cúbicos de tierra y con movimientos únicamente de los primeros 50 cm de tierra.
VEGETACIÓN E INCENDIOS	ZONA DE ACOPIO Y PARKING Se comprobará que las zonas de acopios de materiales y parques de maquinaria se ubican en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación natural, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales tal y como se contempla en el estudio de impacto ambiental. Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural y Hábitats de Interés Comunitario.	X		Todavía no se han definido dichos lugares, pero las zonas en las que están destinadas se ubicarán dentro de las parcelas del cliente y en zonas agrícolas.
VEGETACIÓN E INCENDIOS	PREVENCIÓN DE INCENDIOS De forma previa al inicio de las actuaciones deberá redactarse un Plan de Autoprotección contra Incendios específico para la obra. Durante la	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	ejecución de las obras se verificará el cumplimiento de dicho Plan.			
FAUNA	ATROPELLOS FAUNA Se realizará una comprobación de la aplicación efectiva de las medidas preventivas y correctoras encaminadas a evitar el atropello de animales en los caminos de acceso, como la instalación de señales con limitaciones de velocidad.	X		Todavía no se han colocado señales de limitación de velocidad en la zona de las obras.
FAUNA	ATROPELLOS FAUNA Se evitará el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno de estas instalaciones, con el objeto de evitar la presencia en su zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras que pudieran sufrir accidentes, así como para evitar la proliferación de otro tipo de fauna terrestre oportunista.	X		Sin irregularidades al respecto.
FAUNA	ATROPELLOS FAUNA En caso de detectar animales heridos o muertos, se deberá dar aviso a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En el caso de que los Agentes no puedan hacerse cargo de los animales heridos o muertos, y si así lo indican, podrá ser el propio personal de la instalación quien deba realizar las tareas de retirada de los restos orgánicos.	X		Sin irregularidades al respecto.
FAUNA	CENSOS DE AVIFAUNA Y NIDOS Se realizarán censos periódicos tanto en el interior de la planta como en la banda de 500 m en torno a la planta , siguiendo la metodología utilizada en el estudio de avifauna, realizando posteriormente un estudio comparativo para detectar posibles desplazamientos de la avifauna esteparia o el abandono de territorios y puntos de nidificación, modificación de hábitat, etc., haciendo especial hincapié a las poblaciones de avifauna esteparia (alondra ricotí, ganga, ortega, sisón y cernícalo primilla). En función de los resultados del seguimiento ambiental de	X		Se han observado en la zona de la planta aves de caracter estepario como calandria común, cogujada común y terrera marismeña, y bastante número de milano real junto a algún buitres leonado y aguilucho lagunero occidental.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	la instalación y de los datos que posea el Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental, incluyendo la prolongación temporal y espacial de la vigilancia y censos			
GESTIÓN DE RESIDUOS	PUNTO LIMPIO Se controlará que se dispone de un sistema de punto limpio correctamente señalado que garantice la adecuada gestión de los residuos y desechos generados, tanto líquidos como sólidos, como consecuencia de la ejecución de las obras.	X		Todavía no se ha colocado, pero se pondrá uno en cada planta.
GESTIÓN DE RESIDUOS	PUNTO LIMPIO Se comprobará que se procede a dar un tratamiento periódico a los residuos, no permitiendo su acumulación continuada más de seis meses.	X		No se ha detectado ningún residuo.
GESTIÓN DE RESIDUOS	PUNTO LIMPIO Se dispondrá de contenedores para el depósito de residuos asimilables a urbanos y para la recogida selectiva de residuos no peligrosos de naturaleza no pétreo (palés de madera, restos de ferralla, plásticos, etc.).	X		Estarán en la campa.
GESTIÓN DE RESIDUOS	RECOGIDA DE RESIDUOS Se evitará el abandono o vertido de cualquier tipo de residuo en la zona de influencia de la planta fotovoltaica. Para ello, se organizarán batidas semanales para la recolección de aquellos residuos que hayan sido abandonados o no llevados a los contenedores oportunos	X		No se ha detectado ningún residuo.
GESTIÓN DE RESIDUOS	RECOGIDA DE RESIDUOS La recogida de los residuos asimilables a urbanos, ya que no se prevé que se generen en grandes cantidades, se recogerán por las vías ordinarias de recogida de RSU. Si esto no fuera posible, será la propia contrata la	X		Cada vehículo de los operarios dispondrá de un recipiente para depositar dichos residuos.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	encargada de la recogida y depósito en los contenedores de la población más cercana. Se dispondrán de los pertinentes permisos del Ayuntamiento en cuestión, si procede			
GESTIÓN DE RESIDUOS	RECOGIDA DE RESIDUOS La recogida y gestión de los residuos industriales y peligrosos, se realizará a través de un Gestor Autorizado, inscrito como tal en el Registro General de Gestores de Residuos Aragón	X		Están dados de alta como gestores autorizados.
GESTIÓN DE RESIDUOS	RESIDUOS DE HORMIGÓN Para la limpieza de los residuos de hormigón, se realizarán pequeñas excavaciones impermeabilizadas, no inferiores al metro y medio de profundidad, donde se procederá a la limpieza de las canaletas de las hormigoneras y demás residuos de hormigón. Una vez llenas se procederá al picado del hormigón y su gestión como residuo	X		Se dispondrán de dos balsas de hormigón, una en la poligonal más al norte y otra en la de más al sur.
GESTIÓN DE RESIDUOS	RESIDUOS DE HORMIGÓN Se dispondrán de tantas excavaciones como sean necesarias, aunque se tratará de que sean las mínimas posibles. En una misma excavación se limpiará el hormigón procedente del hormigonado de las infraestructuras construidas	X		Todavía no se ha empezado a usar hormigón, solo se ha excavado una de las balsas.
POBLACIÓN	OCUPACIÓN Y JALONAMIENTO Se verificará el acceso permanente a fincas, parcelas de cultivo, así como la continuidad de las servidumbres afectadas	X		Sin irregularidades al respecto.
SUPERFICIE DE ACTUACIÓN	ILUMINACIÓN Y ÁREA DE ACTUACIÓN Se verificará el buen estado de la delimitación de todo el ámbito de la actuación, con especial atención a aquellas zonas próximas a vegetación natural	X		Sin irregularidades al respecto.

4.2. VISITA 2 (29/12/2022)

Tabla 3. Actuaciones realizadas en la visita N°2.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
ATMOSFERA	POLVO Se realizarán inspecciones visuales periódicas en la zona de obras, analizando, especialmente, las nubes de polvo que pudieran producirse en el entorno, así como la acumulación de partículas sobre la vegetación existente.	X		Sin irregularidades al respecto.
ATMOSFERA	POLVO Se realizarán inspecciones visuales de los camiones de carga que transporten materiales procedentes de la excavación o utilizados para los movimientos de tierras, garantizando el uso de las lonas en las cajas de los camiones, poniendo especial atención en los que vayan a circular fuera del ámbito del proyecto.		X	Se observó un camión de transporte de tierra circular sin la correspondiente lona de la caja en viales fuera de los viales de dentro de la obra.
ATMOSFERA	GASES Y HUMOS Se controlará visualmente la existencia de señalizaciones de limitación de velocidad de 30 km/h y el cumplimiento por parte vehículos y maquinaria de obra.	x		Todavía no se han puesto las señalizaciones de limitación de velocidad pero si las de PRL en obra
SUELOS	ALTERACIÓN Y COMPACTACIÓN Antes del inicio de las obras se realizará una valoración de la fragilidad de los recursos edafológicos y geomorfológicos del área, señalándose donde no podrá realizarse ningún tipo de actividad auxiliar.	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
SUELOS	<p>ALTERACIÓN Y COMPACTACIÓN</p> <p>Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad. En su caso, control de los materiales empleados y las actuaciones ejecutadas para la defensa contra la erosión</p>	X		Sin irregularidades al respecto.
CALIDAD DE AGUAS	<p>REDES DE DRENAJE Y CALIDAD</p> <p>Se procederá a realizar inspecciones visuales de la zona próxima a las zonas sensibles de ser contaminadas, para ver si se detectan materiales en las proximidades con riesgo de ser arrastrados (aceites, combustibles, cementos u otros sólidos en suspensión no gestionados), así como en las zonas potencialmente generadoras de residuos, como las instalaciones auxiliares de obra o las zonas de acopios de los contenedores de residuos.</p>		X	En la parcela central se encontraron dos bidones de líquidos procedentes del petróleo o aceite directamente apoyados en el suelo sin un plástico debajo. Además, a pocos metros de dichos bidones se encontró una hilera de vertido de un líquido derivado del petróleo directamente en el sustrato junto a un papel sucio de dicho líquido.
VEGETACIÓN E INCENDIOS	<p>VEGETACIÓN NATURAL</p> <p>De forma previa al inicio de las actuaciones se jalonará la zona de obras. Durante la ejecución de las obras se verificará la integridad de las zonas con vegetación natural que no está prevista en proyecto que sean afectadas por la ejecución de las obras, así como el estado del jalonamiento.</p>	X		Se ha comprobado el correcto jalonamiento mediante estacas de la zona de obra.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
VEGETACIÓN E INCENDIOS	Se deberá compensar las superficies de vegetación natural finalmente afectadas, mediante la retirada de la capa superficial de suelo fértil y su posterior vertido sobre aquellas parcelas que no se vean ocupadas en su totalidad por las instalaciones, con el objeto de generar manchas dispersas de vegetación natural que se intercalen entre las instalaciones fotovoltaicas, de manera que conformen rodales y corredores naturalizados aprovechables para el refugio y desplazamiento de la fauna de la zona.	X		Se moverán pocos metros cúbicos de tierra y con movimientos únicamente de los primeros 50 cm de tierra.
VEGETACIÓN E INCENDIOS	ZONA DE ACOPIO Y PARKING Se comprobará que las zonas de acopios de materiales y parques de maquinaria se ubican en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación natural, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales tal y como se contempla en el estudio de impacto ambiental. Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural y Hábitats de Interés Comunitario.	X		Todavía no se han definido dichos lugares, pero las zonas en las que están destinadas se ubicarán dentro de las parcelas del cliente y en zonas agrícolas.
VEGETACIÓN E INCENDIOS	PREVENCION DE INCENDIOS De forma previa al inicio de las actuaciones deberá redactarse un Plan de Autoprotección contra Incendios específico para la obra. Durante la ejecución de las obras se verificará el cumplimiento de dicho Plan.	X		Sin irregularidades al respecto.
FAUNA	ATROPELLOS FAUNA Se realizará una comprobación de la aplicación efectiva de las medidas preventivas y correctoras encaminadas a evitar el atropello de animales en los caminos de acceso, como la instalación	X		Todavía no se han colocado señales de limitación de velocidad en la zona de las obras.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	de señales con limitaciones de velocidad.			
FAUNA	ATROPELLOS FAUNA Se evitará el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno de estas instalaciones, con el objeto de evitar la presencia en su zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras que pudieran sufrir accidentes, así como para evitar la proliferación de otro tipo de fauna terrestre oportunista.	X		Sin irregularidades al respecto.
FAUNA	ATROPELLOS FAUNA En caso de detectar animales heridos o muertos, se deberá dar aviso a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En el caso de que los Agentes no puedan hacerse cargo de los animales heridos o muertos, y si así lo indican, podrá ser el propio personal de la instalación quien deba realizar las tareas de retirada de los restos orgánicos.	X		Sin irregularidades al respecto.
FAUNA	CENSOS DE AVIFAUNA Y NIDOS Se realizarán censos periódicos tanto en el interior de la planta como en la banda de 500 m en torno a la planta , siguiendo la metodología utilizada en el estudio de avifauna, realizando posteriormente un estudio comparativo para detectar posibles desplazamientos de la avifauna esteparia o el abandono de territorios y puntos de nidificación, modificación de hábitat, etc., haciendo especial hincapié a las poblaciones de avifauna esteparia (alondra ricotí, ganga, ortega, sisón y cernícalo primilla). En función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el promotor queda obligado a adoptar	X		Se han observado en la zona de la planta aves de caracter estepario como calandria común, cogujada común y terrera marismeña, y bastante número de milano real junto a algún buitre leonado y aguilucho lagunero occidental.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	cualquier medida adicional de protección ambiental, incluyendo la prolongación temporal y espacial de la vigilancia y censos.			
GESTIÓN DE RESIDUOS	PUNTO LIMPIO Se controlará que se dispone de un sistema de punto limpio correctamente señalado que garantice la adecuada gestión de los residuos y desechos generados, tanto líquidos como sólidos, como consecuencia de la ejecución de las obras	X		Todavía no se ha colocado, pero se pondrá uno en cada planta.
GESTIÓN DE RESIDUOS	PUNTO LIMPIO Se comprobará que se procede a dar un tratamiento periódico a los residuos, no permitiendo su acumulación continuada más de seis meses.	X		No se ha detectado ningún residuo.
GESTIÓN DE RESIDUOS	PUNTO LIMPIO Se dispondrá de contenedores para el depósito de residuos asimilables a urbanos y para la recogida selectiva de residuos no peligrosos de naturaleza no pétrea (palés de madera, restos de ferralla, plásticos, etc.).	X		Estarán en la campa.
GESTIÓN DE RESIDUOS	RECOGIDA DE RESIDUOS Se evitará el abandono o vertido de cualquier tipo de residuo en la zona de influencia de la planta fotovoltaica. Para ello, se organizarán batidas semanales para la recolección de aquellos residuos que hayan sido abandonados o no llevados a los contenedores oportunos	X		No se ha detectado ningún residuo.
GESTIÓN DE RESIDUOS	RECOGIDA DE RESIDUOS La recogida de los residuos asimilables a urbanos, ya que no se prevé que se generen en grandes cantidades, se recogerán por las vías ordinarias de recogida de RSU. Si esto no fuera posible, será la propia contrata la encargada de la recogida y depósito en	X		Cada vehículo de los operarios dispondrá de un recipiente para depositar dichos residuos.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
	los contenedores de la población más cercana. Se dispondrán de los pertinentes permisos del Ayuntamiento en cuestión, si procede			
GESTIÓN DE RESIDUOS	RECOGIDA DE RESIDUOS La recogida y gestión de los residuos industriales y peligrosos, se realizará a través de un Gestor Autorizado, inscrito como tal en el Registro General de Gestores de Residuos Aragón	X		Están dados de alta como gestores autorizados.
GESTIÓN DE RESIDUOS	RESIDUOS DE HORMIGÓN Para la limpieza de los residuos de hormigón, se realizarán pequeñas excavaciones impermeabilizadas, no inferiores al metro y medio de profundidad, donde se procederá a la limpieza de las canaletas de las hormigoneras y demás residuos de hormigón. Una vez llenas se procederá al picado del hormigón y su gestión como residuo	X		Se dispondrán de dos balsas de hormigón, una en la poligonal más al norte y otra en la de más al sur.
GESTIÓN DE RESIDUOS	RESIDUOS DE HORMIGÓN Se dispondrán de tantas excavaciones como sean necesarias, aunque se tratará de que sean las mínimas posibles. En una misma excavación se limpiará el hormigón procedente del hormigonado de las infraestructuras construidas	X		Todavía no se ha empezado a usar hormigón, solo se ha excavado una de las balsas.
POBLACIÓN	OCUPACIÓN Y JALONAMIENTO Se verificará el acceso permanente a fincas, parcelas de cultivo, así como la continuidad de las servidumbres afectadas	X		Sin irregularidades al respecto.

GRUPO DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IRREGULARIDADES EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES
		NO	SÍ	
SUPERFICIE DE ACTUACIÓN	ILUMINACIÓN Y ÁREA DE ACTUACIÓN Se verificará el buen estado de la delimitación de todo el ámbito de la actuación, con especial atención a aquellas zonas próximas a vegetación natural	X		Sin irregularidades al respecto.

4.3.CENSOS DE AVIFAUNA

En lo relativo a los **censos de avifauna** se han establecido 3 puntos y 1 transecto en la zona del proyecto de Acampo Estrén de manera quincenal.

Los transectos se han realizado en coche a una velocidad inferior a 20 km/h y se ha anotado cada ejemplar avistado y/o escuchado. Los puntos seleccionados se han realizado con una duración de 10 minutos de espera en la cual también se anotan todos los ejemplares avistados y/o escuchado.

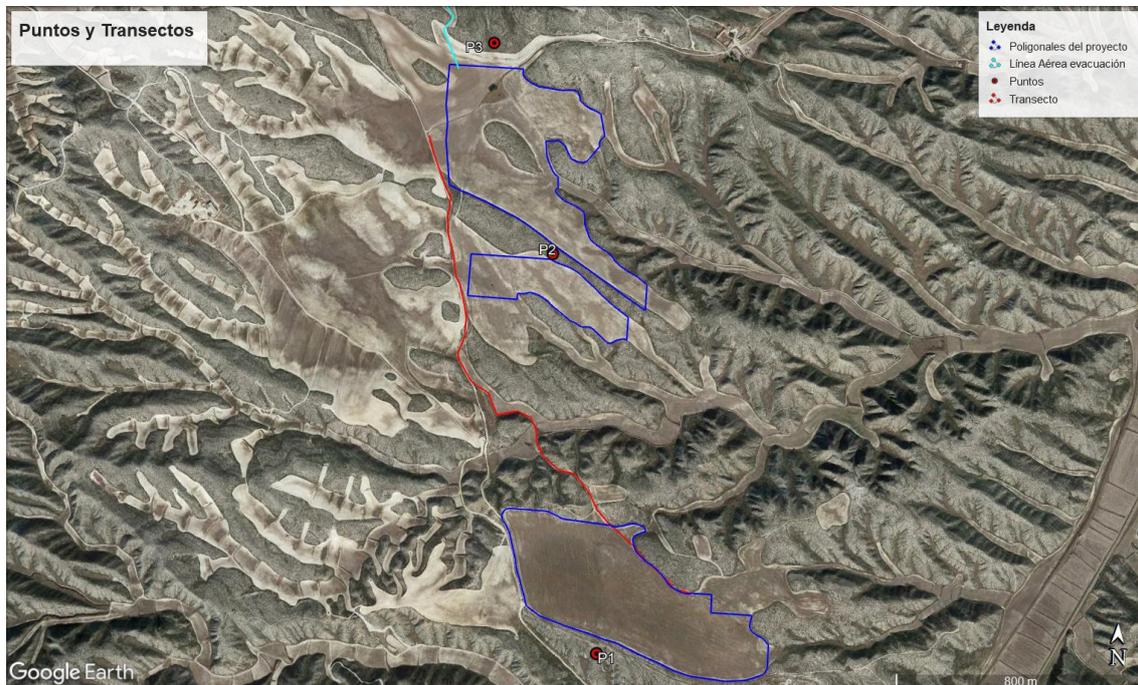


Ilustración 2. Puntos de observación y transectos para el informe preliminar de avifauna.

En el mes de diciembre se han realizado censos de avifauna tanto en la visita V1 (14/12/2022) como en la V2 (29/12/2022)

Las especies más abundantes han sido pequeñas aves propias de hábitats agro-esteparios y hábitats de secano con matorral bajo disperso tales como calandria común (*Melanocorypha calandra*), cogujada montesina (*Galerida theklae*), terrera marismeña (*Alaudala rufescens*) o bisbita pratense (*Anthus pratensis*).

En lo relativo a rapaces planeadoras, destaca la gran presencia y abundancia de milano real (*Milvus milvus*) en la zona, siendo esta una especie sensible. Ha sido detectado en las dos visitas, en la primera se vieron en todos los puntos, destacando un grupo de 15 individuos al norte del punto 3, y en la segunda visita únicamente se detectó en el punto 3 y en la zona norte del transecto. Todas las observaciones corresponden a individuos campeando a baja altura.

Dicha especie de rapaz mencionada se considera sensibles debido a que presentan una categoría de protección alta según se establece en el Libro Rojo de las Aves de España 2021 (LR21) y en el nuevo *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón* (CEEAA) y, además, no suelen ser abundantes:

- Milano real (*Milvus milvus*): *En peligro* (LR21 y CEEAA)

Así bien, se corrobora que la zona resulta ser utilizada como área de campeo y alimentación para todas estas especies y que, aun así, al tratarse de un parque solar, no supone un riesgo para la vivencia de las especies.

5. CONCLUSIONES

Del presente informe realizado para el mes de noviembre se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Que se han realizado dos visitas en el mes de diciembre: visita 1 el 14/12/2022 y la visita 2 el 29/12/2022.
2. Que no ha sido necesaria la realización de ninguna visita de tipo extraordinaria.
3. Que **durante la visita 1 (14/12/2022)**, no se han encontrado irregularidades de ningún aspecto
4. Que durante la primera visita no se han realizado a penas movimientos en la obra.
5. Que el resto de las actuaciones han procedido de manera correcta, no habiendo detectado irregularidades en cuanto a la red de drenaje y escorrentía superficial, desbroces y abandono de cadáveres
6. Que **durante la visita 2 (29/12/2022)**, se han encontrado varias irregularidades
7. Que, en materia de **residuos**, se ha detectado un vertido en la parcela central, junto a dos bidones de dicho vertido apoyados directamente en el suelo sin aislante.
8. Que, en materia de **polvo**, se ha visto circular un camión transportador de tierra sin la lona protectora por los viales de entrada a la obra.
9. Que, en materia de **vegetación**, no se han detectado afectaciones aparentes de ningún tipo.
10. Que en materia de **apertura de zanjas y viales**:
 - a. Se ha verificado el correcto estaquillado de los viales y parcelas previstas en el proyecto constructivo.
 - b. Se corrobora la utilización de viales existentes.
 - c. Se corrobora el correcto estaquillado de una de las balsas de hormigón.
11. Que, en cuanto a **infraestructuras**:
 - a. Únicamente se han colocado baños portátiles en dos de las parcelas
12. Que, en materia de **movimientos de tierras**:
 - a. Se han movido únicamente los primeros 50 cm de suelo para allanar el terreno.
13. Que el resto de las actuaciones han procedido de manera correcta, no habiendo detectado irregularidades en cuanto a la red de drenaje y escorrentía superficial, desbroces y abandono de cadáveres.
14. Que **durante los censos de avifauna de las visitas V1 y V2**, la mayoría de las especies detectadas han sido, dentro de las aves pequeño y mediano tamaño, ejemplares de cogujada montesina, calandria común, terrera marismeña, tarabilla común, colirrojo tizón, jilguero europeo y bisbita pratense.

15. Que, en cuanto a rapaces de gran tamaño se han avistado ejemplares de buitre leonado y aguilucho lagunero occidental campeando en solitario y gran cantidad de milano real campeando incluso en grupos de 15 ejemplares.
16. Que dentro de las **especies sensibles censadas** listadas a continuación, presentan una categoría de EN “*En peligro*” y/o VU “*Vulnerable*” según el *Libro Rojo de las Aves de España 2021* y/o el *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón*.
 - a. Milano real (*Milvus milvus*): *En peligro* (LR21 y CEEAA)
17. Que varios de estos ejemplares de milano real y la mayoría de calandria común se han censado dentro las poligonales establecidas para el proyecto.
18. Que estas especies observadas en las poligonales no corren riesgo alguno por la presencia de la maquinaria de obra. Sin embargo, se prevé un desplazamiento de las mismas a zonas más tranquilas hasta que finalicen las obras.
19. Que se prestará atención a la presencia de todas estas especies en futuras visitas.

6. HOJA DE FIRMAS

Fdo. **Diego Aguilera Arce**

Graduado en Ciencias Ambientales

Máster en energías renovables

Nº Colegiado 204. Colegio de
Ambientólogos de Madrid

Director de Operaciones y Sostenibilidad



Fdo: **Alberto Santiago Rodríguez**

Graduada en Ciencias Ambientales

Máster en Ingeniería y Gestión del
Agua

Responsable ambiental y social campo



Fdo. **Pablo García Clemente**

Graduado en Biología

Técnico ambiental de campo



ANEXO I: ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Poligonales del parque solar Acampo Estrén.....	7
Ilustración 2. Puntos de observación y transectos para el informe preliminar de avifauna.	29

ANEXO II: ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Calendario de visitas vigilancia ambiental.....	17
Tabla 2. Actuaciones realizadas en la visita Nº1.	18
Tabla 3. Actuaciones realizadas en la visita Nº2.	23

ANEXO III: SINIESTRALIDAD DE FAUNA

No se han detectado siniestralidad de fauna en ninguna de las 2 visitas realizadas.

ANEXO IV: DATOS OBSERVACIÓN AVIFAUNA

Excel avistamientos

Todas las especies avistadas pueden consultarse en Excel observaciones que se adjunta a continuación.



PF_ACAMPOESTREN_Excel_Avistamientos_Año1_IM1_Cons_Dic22.zip

Se consideran sensibles aquellas que presentan una categoría de protección alta según se establece tanto en el Libro Rojo de las Aves de España 2021 (LR21) y en el nuevo *DECRETO 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón* (CEEAA) y, además, no suelen ser abundantes.

Estas especies han sido:

- Milano real (*Milvus milvus*): *En peligro* (LR21 y CEEAA)

Ubicaciones especies

Se adjunta a continuación las coberturas en formato SHP de todas estas especies avistadas en estas dos visitas:



PF_ACAMPOESTREN_SHP_Observaciones_Año1_IM1_Cons_Dic22.zip

ANEXO V: COBERTURAS SHP



PF_ACAMPOESTREN_SHP_LINEA_Año1_IM1_Cons_Dic22.zip



PF_ACAMPOESTREN_Infraestructuras_Año1_IM1_Cons_Dic22.zip



PF_ACAMPOESTREN_SET_Año1_IM1_Cons_Dic22.zip



PF_ACAMPOESTREN_TRANSECTOS_Año1_IM1_Cons_Dic22.zip



PF_ACAMPOESTREN_SHP_TRANSECTOS_OBSERVACION_AVIFAUNA_Año1_IM1_Cons_Dic22.zip



PF_ACAMPOESTREN_SHP_PUNTOS_OBSERVACION_AVIFAUNA_Año1_IM1_Cons_Dic22.zip